

Constancia secretarial:

Dejo constancia que la notificación de la sentencia se realizó el 04 de noviembre de 2020, las partes contaban hasta el 19 de noviembre de 2020, dentro del término legal para ello no se presentó recurso.

Juliana Toro Salazar
Secretaria



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------------|---|
| Radicado | 05001 33 33 014 2019 00435 00 |
| Medio de Control | Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral |
| Demandante | Francisco Javier Sánchez Agudelo |
| Demandado | Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio |
| Asunto | Liquida costas |

La secretaría del juzgado procede a elaborar la liquidación de costas del proceso referenciado a cargo de la **parte demandada y a favor de la parte demandante.**

| CONCEPTO | VALOR EN LETRAS | VALOR EN PESOS |
|---|---|----------------|
| AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (folio 95 vuelto). | Quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos M.L. | \$558.428.00 |
| COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA (folio 35) | Treinta y cinco mil seiscientos pesos M.L. | \$35.600.00 |
| TOTAL | Quinientos noventa y cuatro mil veintiocho pesos M.L. | \$594.028.00 |

JULIANA TORO SALAZAR
SECRETARIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------------|---|
| Radicado | 05001 33 33 014 2019 00435 00 |
| Medio de Control | Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral |
| Demandante | Francisco Javier Sánchez Agudelo |
| Demandado | Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio |
| Asunto | Aprueba |

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone impartirle aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, 8 DE MARZO DE 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria